

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISEIS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO-----

------(criterios específicos de capacitaciones en materia de-----
-transparencia) -----

"El presidente del Comité Salvador de Jesús Alejandro Mendoza en el uso de la voz": En el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas, del día 28 veintiocho de agosto del año 2026 dos mil veintiséis, en las instalaciones de la Sala de Juntas del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (en adelante "Comude"), ubicado en el número 157-b de la calle Constitución Oriente, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y en cumplimiento de la obligación que marca la segunda fracción, del punto primero del artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante la "Ley" o "Ley de Transparencia") encontrándose presentes Salvador de Jesús Alejandro Mendoza, Director General de Comude Tlajomulco, Juan Eduardo Grajeda Parra, Director Administrativo de Comude Tlajomulco, Guillermo Cabrera Esquivel, Auxiliar técnico Administrativo, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, para efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios relativo a la obligación de sesionar cuando menos una vez cada cuatro meses, para efecto de desahogar la Segunda Sesión Ordinaria del año 2026. Conforme al siguiente: -----

Continúo con el siguiente punto del orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;-----
- III. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de criterios para la capacitación en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y obligaciones de transparencia;-----
- IV. Instrucción a la Unidad de Transparencia para identificar, localizar y gestionar, en su caso, capacitaciones en materia de transparencia;-----
- V. Asuntos Generales; y-----
- VI. Clausura de la Sesión.-----

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR

Como primer punto del orden del día, se da pase de lista a las y los integrantes del Comité de Transparencia, para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión:-----

Salvador de Jesús Alejandro Mendoza, Director General del Comude: Presente.----

Juan Eduardo Grajeda Parra, Director Administrativo: Presente.-----

Guillermo Cabrera Esquivel, Auxiliar Técnico Administrativo y Titular de la Unidad de Transparencia del Comude y Secretario del Comité: Presente.-----

Encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Comité, existe quórum legal para sesionar.-----

ACUERDO PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad el primer punto del orden del día y se declara formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria del año 2026 del Comité de Transparencia.-----

II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido, se procede a dar lectura al orden del día propuesto para la presente

ACUERDO SEGUNDO.- Se aprueba por unanimidad el orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria del año 2026.-----

III. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE CRITERIOS -----

-----PARA LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA-----

En desahogo del tercer punto del orden del día, el Secretario del Comité en el uso de la voz manifiesta que; con la finalidad de fortalecer el conocimiento y cumplimiento de las obligaciones institucionales en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y obligaciones de transparencia, resulta conveniente establecer criterios que orienten la identificación y selección de actividades de capacitación para el personal del Comude.-----

Para tal efecto, se propone que las capacitaciones que se identifiquen y, en su caso gestionen, atiendan preferentemente los siguientes criterios:-----

1. Que los contenidos se encuentren directamente relacionados con las obligaciones y funciones del Comude en materia de transparencia.-----

2. Que sean impartidas, preferentemente, por autoridades, organismos públicos o instituciones especializadas y competentes en la materia. -----

3. Que contemplen temas de aplicación práctica, particularmente acceso a la información, obligaciones de transparencia, clasificación de información de acceso público y protección de datos personales.-----

4. Que, cuando sea posible, se privilegien capacitaciones gratuitas y en modalidades que permitan la participación del personal sin afectar las actividades ordinarias del organismo.-----

5. Que se priorice la capacitación del personal que interviene en la generación, administración, resguardo, publicación o atención de información pública.-----

6. Que se conserve evidencia documental de las capacitaciones realizadas, incluyendo convocatorias, registros de asistencia y constancias, cuando sean emitidas.-----

Una vez analizada la propuesta, el Presidente del Comité la somete a consideración de los integrantes.-----

ACUERDO TERCERO.- Se aprueban por unanimidad los criterios señalados para orientar las acciones de capacitación del personal del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y obligaciones relacionadas con la materia.

IV. INSTRUCCIÓN A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA IDENTIFICAR Y -----GESTIONAR CAPACITACIONES-----

En desahogo del cuarto punto del orden del día, se considera necesario mantener una búsqueda y seguimiento de cursos, talleres, conferencias y demás actividades de capacitación que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades del personal del Comude en materia de transparencia.-----

Por lo anterior, se propone instruir a la Unidad de Transparencia para que realice las gestiones administrativas necesarias para identificar y dar seguimiento a las capacitaciones que resulten pertinentes, procurando aquellas impartidas por autoridades u organismos competentes.-----

Asimismo, la Unidad de Transparencia deberá informar al Comité sobre las capacitaciones identificadas que resulten de interés institucional y, en su caso, gestionar la participación del personal, conforme a las disposiciones administrativas aplicables.-----

ACUERDO CUARTO.- Se instruye al Secretario del Comité y Titular de la Unidad de Transparencia para que realice las gestiones administrativas necesarias para identificar, localizar y dar seguimiento a cursos, talleres, conferencias y demás actividades de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información

habiendo manifestación de asunto adicional alguno, se procede al siguiente punto del orden del día.-----

-----**VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN**-----

No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados todos los puntos del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia agradece la presencia y participación de los integrantes y declara clausurada la presente sesión, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 28 veintiocho de agosto del año 2026 dos mil veintiséis, levantándose la presente acta para constancia.-----

ATENTAMENTE

SALVADOR DE JESÚS ALEJANDRE MENDOZA
DIRECTOR GENERAL DEL COMUDE
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COMUDE.

JUAN EDUARDO GRAJEDA PARRA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COMUDE
E NTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COMUDE.


GUILLERMO CABRERA ESQUIVEL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COMUDE.

TLA
COMUDE
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JALISCO
CONSEJO MUNICIPAL
DEL DEPORTE